

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
SERVICIO DE DESAZOLVE QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES					
Mantenimiento a la red sanitaria para que funcionen en las mejores condiciones para así evitar inundaciones dentro del Municipio.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SAH/DG/DO/09	
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México Artículo 46 fracción I.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación a la solicitud del peticionario (a).		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se reporte o se trate de instalaciones en la vía pública y sean bienes inherentes al organismo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA		Está sujeto a inspección y/o verificación. Con el objetivo de realizar el servicio y mantener en óptimas condiciones la red sanitaria y evitar inundaciones.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
I.- Petición: el reporte debe incluir Nombre completo del solicitante, domicilio del solicitante, referencias (Ejemplo: frente a qué número y entre qué calles), número de Teléfono. Para el caso de reporte vía web el reporte deberá incluir un correo electrónico para contacto.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
I.- Petición: el reporte debe incluir Nombre completo del solicitante, domicilio del solicitante, referencias (Ejemplo: frente a qué número y entre qué calles), número de Teléfono. Para el caso de reporte vía web el reporte deberá incluir un correo electrónico para contacto.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
I.- Petición: el reporte debe incluir Nombre completo del solicitante, domicilio del solicitante, referencias (Ejemplo: frente a qué número y entre qué calles), número de Teléfono. Para el caso de reporte vía web el reporte deberá incluir un correo electrónico para contacto.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	





PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la petición. 2. Realizar pago en Dirección de Comercialización. 3. Facilitar información como calle, número, colonia, nombre de usuario, descripción clara y referencias de donde se encuentra la afectación. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	06 días hábiles.							
COSTO:	TIPO DE USUARIO	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE				Fundamento Jurídico: GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO TOMO CCXVI NUMERO 118 SECCIÓN CUARTA		
	TIPO DE SERVICIO		TOTAL					
	DOMÉSTICO	5.9856	\$753.83					
	NO DOMÉSTICO	15.6140	\$1966.44					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SOLO EN OFICINAS CENTRALES							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> • Si el servicio se encuentra dentro del territorio municipal se otorgará. • Una vez realizada la verificación si es viable se realizará el servicio. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Aguas de Huixquilucan				Dirección de Operaciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo						
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89-A		
COLONIA:	El Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan de Degollado				
C.P.:	52793	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
(52)	5558116868	2089	NA	servicios_sub_syc@sah.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA							
DOMICILIO:	CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA		
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA				
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NA	NA	NA	NA	NA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA							

X

J

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se desazolvan las rejillas?
RESPUESTA:	Por la gran cantidad de basura que se genera por el arrastre de la lluvia y las raíces de árboles que van lacerando el alcantarillado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se hace con los desechos que se obtienen de un desazolve?
RESPUESTA:	Se depositan en lugares especiales para la absorción de este material.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuándo se realiza un desazolve domiciliario?
RESPUESTA:	Dependen muchos factores entre ellos el tamaño de la fosa séptica y el uso que se le da, normalmente se realiza 1 vez al año.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ</u> DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><u>MTRO. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO</u> DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>02 DE FEBRERO DE 2024</p>
---	--	---

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN GENERAL